

Ordenanza N° 2 (1952)

Visto. El proyecto de incorporación al presupuesto vigente del excedente de \$19860,01 m/n. del Ejercicio de 1951 que presenta el D.E. y teniendo en cuenta lo dispuesto por el H.C.D. en la Resolución N° 4 de fecha 21 de Agosto de 1952;

El H.C.B. reunido en sesión,

Ordena:

Art. 1- Incorporase al Cálculo de Recursos del presupuesto Vigente el excedente de \$19860,01 m/n., en la siguiente forma:

“Saldos activos del Ejercicio anterior”

Excedente Ejercicio 1951 \$19869,01 c/leg.

Art. 2- Refuércense las siguientes partidas del Presupuesto de gastos de 1952:

Inciso XII – Ítem 1 – (Nuevo) Deudas a Pagar \$12860,01

Inciso I – Ítem 8 – Gastos de Oficina \$2600.-

Inciso I – Ítem 10 – Movilidad \$1400,-

Inciso II – Ítem 1 – Jornales de Peones \$3000.-

Total de Refuerzos \$19860,01

Art. 3- Comuníquese al D.E. a los fines de su debido cumplimiento y publicación, dese al Registro Municipal y archívese.

Dado en la sala de sesiones del H.C.D., a 4 días del mes de Septiembre de 1952.

A Borghi

José Froute

Secretario

Presidente